

EXPEDIENTE : L5-TTT-630

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: AGROPECUARIA SIERRAMONTE, S.A.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BALBINO MARRON,3

LOCALIDAD: SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de conservación de la naturaleza.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extre-

madura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 28 de febrero de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

EXPEDIENTE:

L.E.P 2005/40

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:

ACUERDO DE INICIO

ASUNTO:

*Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR

RAÚL GALA MORILLO

SECRETARIO

Eva Mª Fernández Melitón

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:

Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO:

SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA AMIGOS DEL GUADIANA

DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

C/ SAN AGUSTÍN, 25

LOCALIDAD:

BADAJOS

HECHOS:

Abandono de basuras que una vez recogida, ocuparon una bolsa de 25 litros , en la noche 9 al 10 de octubre.

CALIFICACIÓN:

Leve

ARTÍCULO:

66.2.1, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura

SANCIÓN: De 60,10 a 6.010,12 Euros

OTRAS MEDIDAS..:

RECURSOS QUE PROCEDEN:

El denunciado deberá manifestar si en el instructor concurre alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..." .

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

**EXPEDIENTE:** L.E.P.2005/40      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.*

**INSTRUCTOR**      **SECRETARIO**  
 RAÚL GALA MORILLO      Eva María Fernández Melitón

**DENUNCIADO:** SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA AMIGOS DEL GUADIANA      **DNI:**

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SAN AGUSTÍN, 25

**LOCALIDAD:** BADAJOZ

**HECHOS:** Abandono de basuras que una vez recogida, ocuparon una bolsa de 25 litros , en la noche 9 al 10 de octubre..

**CALIFICACIÓN:** Leve      **ARTÍCULO:** 66.2.1, de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

**SANCIÓN:** De 60,10 a 6.010,12 Euros

**OTRAS MEDIDAS:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.*

*Asimismo, se hace saber que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.*

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 24 de enero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004653-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,600 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 800 (KVA).

Emplazamiento: Garrovillas. Plaza de la Constitución, s/n. en el T.M. de Garrovillas.

Presupuesto en euros: 9.071,01.

Presupuesto en pesetas: 1.509.289.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-004653-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 24 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 4 de febrero de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001340-000002.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: